

## **PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE PUERTO Y RÍA DE MARÍN, OPROMAR (OPP-08)**

### **1. OBJETIVO**

Establecer el protocolo de selección de ofertas de proveedores de productos y servicios de la Organización de Productores de Pesca de Puerto y Ría Marín, OPROMAR (OPP-08).

### **2. ALCANCE**

Este protocolo aplica a todas las ofertas de proveedores externos a OPP-08 de materiales, productos y servicios cuya cuantía sea superior a los 15.000 €.

Los contratos de proveedores externos cuyos trabajos estén vinculados al Plan de Producción y Comercialización de la OPP-08 y que superen los 60.000 €, deberán ser enviados al órgano gestor de la Consellería do Mar por el personal de OPP-08, y aquel emitirá un certificado previo de aprobación.

### **3. RESPONSABLE**

La decisión final para la elección de un proveedor será responsabilidad del gerente de la OPP-08, actualmente D. Juan Carlos Martin Fragueiro.

### **4. PROCEDIMIENTO**

La toma de decisiones para la selección de proveedores se realizará de acuerdo con las necesidades que la OPP-08 establezca para cada necesidad concreta que tenga y que plasmará en un documento de solicitud de ofertas.

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:

1. Redacción por parte de la OPP-08 de un documento de solicitud de ofertas.

2. Búsqueda de proveedores:
  - a. Búsqueda activa desde la OPP-08 de un mínimo de 3 proveedores, siempre que sea posible y si no lo fuera, se justificará por escrito la razón.
  - b. Publicación de la Solicitud de ofertas en la web de la OPP-08.
3. Contacto telefónico con los potenciales proveedores localizados.
4. Envío por email de la solicitud de ofertas a todos los posibles proveedores para asegurar que cuentan con la última versión.
5. Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores en papel por correo postal o entrega en mano, o digital por email a la siguiente dirección: [info@opromar.com](mailto:info@opromar.com)
6. Opcionalmente, si la OPP-08 lo considera conveniente, se mantendrá una reunión presencial o telemática, para que los proveedores puedan explicar su oferta.
7. Comparativa de las ofertas económicas.
8. Comunicación por email a los proveedores la elección o no de su empresa para la realización de los trabajos o la provisión de materiales.
9. Redacción de un borrador de contrato.

**OPROMAR (OPP 08)**  
Organización de Productores de  
Pesca del Puerto y Ría de Marín.  
Pto. Pesquero s/n  
D. Juan Carlos Martín Fraguero  
36900 MARÍN (Pontevedra)  
Gerente de OPP-08